

ELABORACIÓN DE UN HERBARIO

CCNN 1º E.S.O.

Siendo la finalidad principal de un herbario la de servir para estudio de las plantas secas que lo componen, es fundamental que las mismas se hayan preparado y se conserven en el mejor estado posible. Para esto, conviene conocer y seguir unas pautas básicas que intentamos reflejar en las siguientes líneas.

1. RECOGIDA DE LOS MATERIALES PARA EL HERBARIO

El primer paso condicionante de unos buenos resultados es la correcta recolección del material en el campo.

Las plantas deben ser recogidas tan completas como sea posible, si bien conviene tener en cuenta que arrancarlas totalmente supone la pérdida irrecuperable de los correspondientes ejemplares, por lo que es más aconsejable cortarlos. Debemos, pues, ir al campo provistos de algún instrumento (tijeras, navaja, azadilla, etc.) que facilite ese objetivo, junto con una serie de bolsas de plástico en las que se guardarán los materiales colectados hasta su preparación para el secado, labor que no debe demorarse nunca más allá del día siguiente a la recogida, y mientras deben ser conservados en lugar fresco (frigorífico, a ser posible). La bolsa de plástico no es recomendable cuando se trate de hongos (setas), dada su fragilidad, en cuyo caso lo más adecuado es una cesta de mimbre.

No hay que olvidar llevar siempre al campo un cuaderno o papel para notas y lápiz (mejor que cualquier instrumento de tinta, bolígrafo o similar, inservible en caso de lluvia), para anotar la localidad, altitud, hábitat, fecha, etc. de recogida de las muestras. Es necesario etiquetar adecuadamente cada muestra con todos aquellos datos que luego nos permitan identificarla, conocer su procedencia y cuándo presentaba tal estado de su ciclo vital.

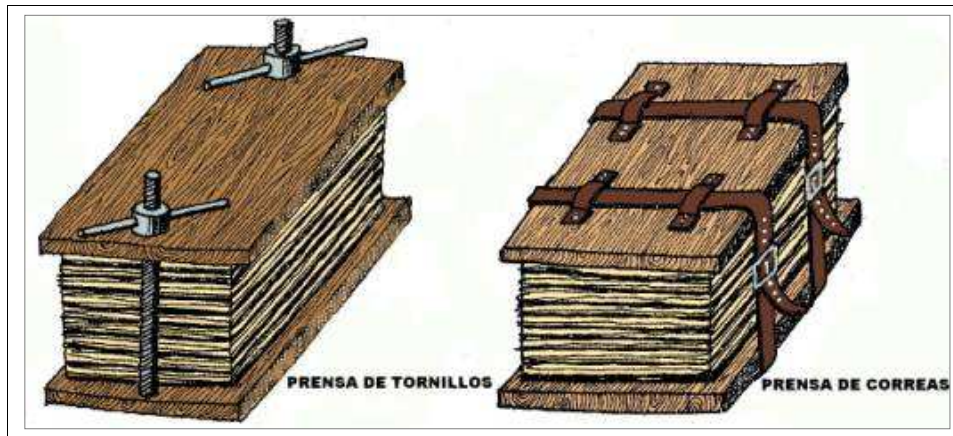
2. SECADO DEL MATERIAL

El proceso de secado, y en su caso prensado de las muestras para eliminar todo el agua de ellas, es seguramente la parte más delicada en la confección de un herbario y que condicionará su longevidad así como la calidad del mismo, ya que es el primer paso para evitar su descomposición y destrucción por parte de agentes infectivos (insectos, mohos, bacterias).



Los ejemplares, con su etiqueta de reconocimiento, se colocan en un pliegue de papel de filtro o de periódico y los distintos pliegos se van poniendo unos sobre otros de forma ordenada, introduciendo entre ellos almohadillas secantes o varios papeles de periódico que faciliten la extracción de la humedad. Es muy importante cuidar la correcta disposición de la muestra sobre el papel, ya que de ello dependerá el aspecto que tenga después de seca.

Una vez que hayamos formado una pila (que no debe sobrepasar el medio metro de altura) de pliegos y papel secante, la misma debe ser prensada. A tal efecto, se utilizan habitualmente unas prensas formadas por dos fuertes planchas de madera, entre las que se colocan los pliegos apilados, y que se aprietan, bien por medio de dos ejes-tornillos con tuercas, bien por medio de unas correas. Cuando no es posible disponer de una de estas prensas, pueden colocarse encima de las pilas objetos pesados de superficie plana como, por ejemplo, libros.



El papel de los pliegos así como las almohadillas o papeles absorbentes deben ser cambiados al día siguiente, y en días sucesivos, tantas veces como sea necesario, hasta comprobar que las plantas estén totalmente secas.

3. MONTAJE Y CONSERVACIÓN DEL MATERIAL

Para su adecuada conservación, el material, una vez que está completamente seco, debe ser montado en cartulinas u hojas de papel de buena calidad, a las que se fija con tira adhesiva (esparadrapo, por ejemplo, no cinta plástica) o un pegamento especial (por ejemplo, acetato de polivinilo) que siendo permanente permita desmontar el material en caso necesario. Es conveniente pegar a la cartulina un pequeño sobre o bolsita, preferentemente de papel blanco o celofán, en el que se puedan poner semillas, frutos o algunos fragmentos que pudieran desprenderse de la muestra.



Cada cartulina con la muestra montada y etiquetada debe ser incluida en un pliego de papel blanco, satinado, a ser posible.

Una vez determinado el material, la etiqueta definitiva, que suele ir pegada en la esquina inferior derecha de la cartulina, debe llevar al menos los siguientes datos:

- Nombre científico del taxón, incluida la autoría del mismo.
- Localidad donde se ha efectuado la recolección, siendo conveniente precisar, por este orden: región, provincia, municipio, lugar o población más próxima. Actualmente se recomienda también la referencia al sistema de coordenadas U. T. M. (Universal Transversor Mercator).
- Hábitat, especificando, en la medida de lo posible, las características del sustrato, tipo de suelo, altitud, orientación, comunidad vegetal donde se desarrolla el taxon y especies con las que convive.

- Fecha de la recolección.
- Nombre de la persona que llevó a cabo la recolección, que se indica precedido de la abreviatura *Leg.* (= *Legitimavit*).
- Nombre de la persona que ha determinado o identificado el taxón, precedido de la abreviatura *Det.* (= *Determinavit*).

En los herbarios escolares o personales se acostumbra a apuntar también el nombre de la familia a la que pertenece el taxón. Cuando se trata de herbarios institucionales, y asimismo en algunos particulares, las etiquetas suelen llevar impresos el nombre del Herbario y las siglas con que se conoce internacionalmente.

